

(mixto); Arrecife de Lanzarote, «Blas Cabrera Felipe»; Avilés, «Ramón Menéndez Pidal»; Badajoz, «Barbara de Braganza»; Badajoz (mixto, número 1); Baeza, «Santísima Trinidad»; Barbate de Franco (mixto); Barcelona, «Cristóbal de Moura número 223»; Basauri (mixto); Basauri (mixto); Bilbao, «Barrio Churdinaga» (femenino); Blanes (mixto); Cáceres (masculino); Cáceres (femenino); Calzada de Calatrava, «Eduardo Valencia»; Callosa de Segura, «Cardenal Belluga»; Cangas del Morrazo (mixto); Cangas de Narcea (mixto); Carballo (mixto); Castro Urdiales, «Ataulfo Argenta»; Ceuta (femenino); Cogollos-Vega, «Emilio Muñoz Fernández»; Coria (mixto); Cuenca, «Lorenzo Hervás y Panduro»; Chiclana de la Frontera (mixto); Denia, «Historiador Chabás»; Ecija, «San Fulgencio»; Elche, «La Asunción de Nuestra Señora»; Elda-Petrel, «Azorin»; El Entrego, «Virgen de Covadonga»; El Palmur, «Marqués de los Vélez»; Fabero (mixto); Figueras, «Ramón Montaner»; Fraga (mixto); Fregenal de la Sierra (mixto); Gaidacano (mixto); Galdur (mixto); Gava, «Nuestra Señora de Brugués»; Girona, «Jaime Vicéns Vives»; Gijón, «Doña Jimena»; Gijón, «Barrio El Coto»; Gijón, «La Calzada»; Granadilla (mixto); Guadix, «Pedro Antonio de Alarcón»; Guardo (mixto); Guecho (mixto); Hellín (mixto); Hernani (mixto); Icod de los Vinos (mixto); Inca (mixto); Infesto (mixto); Jaén, «Virgen del Carmen»; Jaráiz de la Vera, «Maestro Gonzalo Korreas»; La Bañeza (mixto); La Coruña (masculino); La Coruña, «Eusebio da Guarda»; La Coruña, «Barrio Monelos»; La Coruña, «Polígono Zalaeta»; La Estrada (mixto); La Laguna (masculino); La Laguna (femenino); La Laguna, «Cueva de Iaco»; La Linea de la Concepción, «Mendonez Tolosa»; La Robla (mixto); Laredo, «Bernardino de Escalante»; Las Palmas, «Pérez Galdós»; Las Palmas, «Barrio Schumann»; Las Palmas, «Barrio Tamaraceite»; León, «Juan del Enzina»; León, «Legio VII»; León, «Barrio Palomeras»; Llerida (masculino); Logroño, «Hermanos D'Elhuyar Llorca» (masculino); Lorca (femenino); Los Llanos de Aridane (mixto); Luarca, «Severo Ochoa»; Lugo (mixto); Llanes (mixto); Llerena (mixto); Mahón (mixto); Martorell (mixto); Mataró, «Alejandro Sutorras»; Mérida, «Santa Eulalia»; Mieres (mixto); Molina de Segura (mixto); Moncada-Bexach (mixto); Montijo (mixto); Montilla, «Inca Garcilaso»; Morón de la Frontera (mixto); Motril, «Francisco Javier de Burgos»; Murcia, «Sañavedra Fajardo»; Murcia, «Infante Don Juan Manuel»; Nerva (mixto); Olot (mixto); Oñate (mixto); Orense (masculino); Orense (femenino); Orihuela, «Gabriel Miró»; Oviedo, «Ventanielles»; Palencia (mixto, número 2); Palma del Río (mixto); Pamplona, «Ximénez de Rada»; Pamplona (masculino, número 2); Pamplona, «Navarro Villoslada»; Peñarroya-Pueblonuevo (mixto); Pola de Laviana (mixto); Pontevedra (masculino); Portuguesele (mixto); Porriño (mixto); Potes, «Jesús de Monasterio»; Pravia (mixto); Puerto del Rosario, «San Diego de Alcalá»; Puerto de Santa María, «Pedro Muñoz Seca»; Puerto Real (mixto); Puigcerdá (mixto); Redondela (mixto); Reinoso, «Nuestra Señora de Montescalros»; Rentería (mixto); Ripoll (mixto); Ronca, «Pérez de Guzmán»; Rute (mixto); Sabadell-Tarrasa, «Egara»; Sama de Langreo, «Jerónimo González»; San Felú de Llobregat (mixto); San Sebastián, «José María Usandizaga»; San Vicente de Raspeig, «San Vicente»; Sanlúcar de Barrameda, «Francisco Pacheco»; Santa Cruz de la Palma (femenino); Santa Cruz de Tenerife (femenino); Santa Cruz de Tenerife (mixto); Santonera (mixto); Santurce (mixto); Seo de Urgel (mixto); Sestao (mixto); Soria, «Antonio Machado»; Soria, «Castilla»; Sottrondio (mixto); Tarancón, «Francisco Ruiz Jarabo»; Tarrasa, «Investigador Blanxart»; Tarrega-Bellpuig (mixto); Toro, «Cardenal Pardo de Tavera»; Torrelavega, «Besaya»; Torrelavega, «Marqués de Santillana»; Turón (mixto); Utrera, «Ruiz Gijón»; Vendrell (mixto); Vergara (mixto); Vich, «Jaime Callis»; Vigo, «Barrio La Guina»; Villacarrillo (mixto); Villajoyosa (mixto); Villarreal-Zumarraga (mixto); Villena, «Hermanos Amorós»; Vitigudino (mixto); Vitoria, «Federico Baraibar»; Vitoria (mixto); Yecla (mixto); Yurre (mixto); y Zafra, «Suárez de Figueroa»; y las Secciones Delegadas de: Aguilar de la Frontera, Albatara, Alcoy, Alabama, Alhaurin el Grande, Almagro, Almendralejo, Alora, Archena, Arenas de San Pedro, Arnedo, Arriendas-Parras, Atarfe, Baena, Bailén, Bañolas, Bea de Segura, Bembibre, Borja, Bujalance, Cabeza de Huay, Cacabelos, Campillos, Campo de Criptana, Carriena, Carrizo de la Hiberna, Castro del Río, Cehégín, Cuevas de Almanzora, Churriana de la Vega (femenina), El Arahai, El Barco de Valdeorras, Fernán Núñez, Fosana, Grado, Hinojosa del Duque, Ilora, Jávea, Jerez de los Caballeros, Jódar, La Carlota, La Rumbra, La Roda, La Sábana, La Unión, Las Palmas (femenina), Lora del Río, Los Reulejos, Lucena, Marcilla, Martos, Mataró, Melid, Montoro, Mula, Munguia, Novelda, Olula del Río, Ondarroa, Padrón, Palafrugell, Pego, Piedrahíta, Plencia, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, Salas, Salinas de Castrillón, San Felú de Guixols, San Salvador del Valle, San Sebastián de la Comera, Santafe, Socuellamos, Tejina, Tomelino, Torrepacheco, Valdeiras, Valencia de Alcántara, Valmaseda, Veguellina de Orbigo, Venta de Baños, Villafranca de los Barros, Villafranca del Bierzo, Villanueva de los Infantes, Vivero y Santa Cruz de la Palma (masculina).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 16 de agosto de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

**RESOLUCION** de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de Física y Química de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 14 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de julio) para la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de Física y Química de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 14 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesores agregados de Física y Química de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican, a los siguientes concursantes:

Doña Margarita Clara Alvarez Ros, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gaudí», mixto, de Reus, procedente del de Dos Hermanas, mixto.

Doña María Margarita del Busto Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso II», masculino, de Oviedo, procedente del de Pravia, mixto.

Doña Margarita Carballo Ramos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Lugo, donde presta servicios con carácter provisional en virtud de reingreso.

Don Víctor Cerdeño Conde, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Alcalá de Henares, procedente de la situación de excedencia.

Doña María Esther Coladas González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cálderón de la Barca», masculino, de Madrid, procedente del barrio «Entreveas», mixto, de la misma localidad.

Doña María Jesús Collado López, para la Sección Delegada, mixta, de Borja, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza, procedente del de Galdacano, mixto.

Doña María del Carmen Crespo Ginoves, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón Pignatelli», mixto, número 1, de Zaragoza, procedente del «Egara», femenino, de Sabadell-Tarrasa.

Don Juan Luis Feo Escutia, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Paseo Fuente San Luis», femenino, de Valencia, procedente del de Manises, mixto.

Doña María Patrocinio Foo Trapero, para la Sección Delegada de Guzmán el Bueno, mixto, de Madrid, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de la misma localidad, procedente del de Collado-Villalba, mixto.

Doña Teresa Galvez Capilla, para la Sección Delegada, femenino, de Churriana de la Vega, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Canivet», de Granada, procedente del de Cogollos-Vega, mixto.

Doña María Teresa García Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio San Cristóbal de los Angeles», mixto, de Madrid, procedente de la Sección Delegada «Barrio San Martín», masculina, dependiente del Instituto «Juan de Austria», masculino, de Barcelona.

Doña Luisa Gil Losa, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Hermanos D'Elhuyar», masculino, de Logroño, procedente del de Bilbao, femenino.

Don José Gil Marín, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, número 2, de Pamplona, procedente del de Ceuta, masculino.

Don Juan Hernández Rodríguez, para la Sección Delegada, masculina, de Churriana de la Vega, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, procedente del de Loja, mixto.

Don Alfonso Ibáñez Aparicio, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», masculino, de Granada, procedente de la Sección Delegada de Santa Fe, masculina, de la misma localidad.

Don Ramón Liz y Guiral, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ventanielles», mixto, de Oviedo, procedente del de Gaudí, mixto.

Doña Carmen Lorenzo Otero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de La Coruña, procedente del de El Ferrol del Caudillo, masculino.

Doña Desamparados Llacer Navarro, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Carabanchel Bajo», mixto, de Madrid, procedente del de Sueca, mixto.

Doña María Mercedes Moreno Andrés, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Boscán», femenino, de Barcelona, procedente del de Cornellá, mixto.

Doña Amparo Moreno Cabo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Quevedo», masculino, de Madrid, procedente del de Aranjuez, mixto.

Don Angel Ortiz Silva, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Blas Piñar Arnedo», de Toledo, procedente del de Torrijos, mixto.

Doña María del Carmen de la Peña Font, para la Sección Delegada, masculina, de Zaragoza, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza, procedente

de la Sección Delegada, mixta, de Cariñena, dependiente del citado Instituto.

Don Francisco Gabriel Pérez Rivas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Polígono Zalaeta», mixto, de La Coruña, procedente del de Prat de Llobregat, mixto.

Doña María del Pilar Pozo Guerrero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Getafe, procedente de la situación de excedencia.

Don Abilio Puenie Sadornil, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «El Agra del Orzán», mixto, de La Coruña, procedente del de Sestao, mixto.

Doña María Generosa Souto Figueroa, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de Orense, procedente del «Barrio La Guía», mixto, número 3, de Vigo.

Doña María Concepción Varela Carreira, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Colonia Fijo Garay», mixto, de Madrid, procedente del «Barrio Orcasitas», mixto, de la misma localidad.

Doña Isabel Álvarez Rodríguez, para la Sección Delegada, mixta, de Arganda del Rey, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina», mixto, de Madrid, procedente del de Segovia, femenino.

Don David González Novoa, para la Sección Delegada, mixta, de Paterna, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Benlliure», de Valencia, mixto procedente del de Onda, mixto.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas, por falta de concursantes, las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y Secciones elegadas de: Abanto-Ciérvana (mixto); Aguilas (mixto); Albacete (mixto); Albaida, «José Segrelles»; Alcalá la Real, «Alfonso XI»; Alcantarilla (mixto); Alcira, «José María Parra»; Almadén (mixto); Almazora (mixto); Andujar, «Nuestra Señora de la Cabeza»; Aranda de Duero, «Cardenal Sandoval y Rojas»; Arcos de la Frontera (mixto); Arcofife de Lanzarote, «Blas Cabrera Felipe»; Avilés, «Ramón Menéndez Pidal»; Badajoz (mixto, número 1); Badalona, «Aibéniz»; Baracaldo, «Antonio Trueba»; Barbate de Franco (mixto); Barcelona, «Emperador Carlos»; Barcelona, «Jaime Balmes»; Barcelona, «Juan de Austria»; Barcelona, «San José de Calasanz»; Barcelona, «Vordaguer»; Barcelona, «Cristóbal de Moura 223»; Bilbao, «Barrio Recaldeberri»; Cabra, «Aguilar y Eslava»; Cambados (mixto); Candás (mixto); Cangas del Morrazo (mixto); Córdoba, «Avarroes»; Coria del Río, «Rodrigo Caro»; Cuenca, «Lorenzo Hervás y Panduro»; Eibar, «Ignacio Zuloaga»; El Ferrol del Caudillo, «Camilo Alonso Vega»; Fraga (mixto); Fregenal de la Sierra (mixto); Gijón, «La Calzada»; Granada (mixto); Guadalupe, «Brianda de Mendoza»; Guardo (mixto); Hernani (mixto); Ibiza, «Santa María de Ibiza»; Irún, «Pío Baroja»; Jaca, «Domingo Miral»; La Bañeza (mixto); La Estrada (mixto); La Laguna, «Cuesta de Taco»; Laredo, «Bernardino de Escalante»; La Robla (mixto); Las Palmas, «Barrio Tamaraceite»; León, «Barrio Palomera»; Liria (mixto); Lorca (femenino); Llanes (mixto); Llerena (mixto); Martorell (mixto); Mataró, «Alejandro Satorras»; Melilla (mixto); Mérida, «Santa Eulalia»; Molina de Segura (mixto); Nerva (mixto); Nules, «Francisco Beltrán Bigorra»; Oliva, «Gregorio Mayanz Siscarr»; Osuna, «Francisco Rodríguez Marín»; Palma de Mallorca, «Ramón Llull»; Peñarroya-Pueblonuevo (mixto); Plasencia, «Gabriel y Galán»; Porriño (mixto); Puerto Real (mixto); Puigcerdá (mixto); Redondela (mixto); Roquetas (mixto); Ripoll (mixto); Rota (mixto); San Fernando (mixto); Santúcar de Barrameda, «Francisco Pacheco»; Santa Coloma de Gramanet, «Puig Castellar»; Santa Cruz de Tenerife (femenino); Santurce (mixto); Talavera de la Reina, «Padre Juan de Mariana»; Tarancón, «Francisco Ruiz Jarabo»; Terrasa, «Investigador Bianxart»; Tárrega-Bellpuig (mixto); Turón (mixto); Utrera, «Ruiz Gijón»; Vélez-Málaga (mixto); Vendrell (mixto); Vergara (mixto); Villacarrillo (mixto); Vinaroz (mixto); Vitigudino (mixto); Vitoria (mixto); Yurre (mixto); Zamora, «Claudio Moyano»; Zamora, «María de Molina»; y las Secciones Delegadas de: Adra, Aguilar de la Frontera, Albaterra, Alcoy, Alhama, Alhaurín el Grande, Almagro, Almansa, Almodóvar, Almuñécar, Archena, Arenas de San Pedro, Arnedo, Arriondas-Parres, Baena, Bailén, Beas de Segura, Bembibre, Berja, Boluillos Par del Condado, Burriana, Cabeza del Bucy, Cacabelos, Campillos, Campo de Criptana, Carrizo de la Ribera, Castellón de la Plana (masculina), Castro del Río, Cehegín, Ciempozuelos, Cocentaina, Cuevas de Almanzora, Cullera, El Arahel, El Barco de Valdeorras, Fernán Núñez, Fiñana, Grado, Hinojosa del Duque, Ilora, Jávea, Jódar, La Carlota, La Orotava, La Rambla, La Roda, La Solana, La Unión, Las Palmas (femenina), Lora del Río, Los Realejos, Lucena, Madridrejos, Marcilla, Martos, Mataró, Mellid, Montoro, Mula, Munguía, Novelda, Oliva del Río, Ondarroa, Padrón, Palafrugell, Piedrahita, Plencia, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, Salas, Salinas de Castellón, San Fernando de Henares, San Felix de Guixols, San Salvador del Valle, San Sebastián

de la Gomera, Socuéllamos, Tejina, Tomelloso, Torrepacheco, Utiel, Valderas, Valencia de Alcántara, Valmaseda, Veguellina de Orbigo, Venta de Baños, Villafranca del Bierzo, Villalón de Campos, Villanueva de los Infantes y Vivero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de agosto de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se concede la excedencia especial a don Francisco Javier Carvajal y Ferrer, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.*

Vista la instancia suscrita el 11 de julio pasado por don Francisco Javier Carvajal y Ferrer, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, número de Registro de Personal A03EC209, en súplica de que se le conceda la excedencia especial en el referido cargo, por haber sido nombrado Director general de Promoción del Turismo;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado a), número 1, del artículo 43 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y concederle, a partir de la fecha de la solicitud, la excedencia especial como Catedrático numerario, en la forma y condiciones establecidas en el artículo 43 del citado texto legal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1973.—El Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto Español de Oceanografía por la que se nombra, en virtud de concurso, Oceanógrafos Directores de Laboratorio.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 15 de septiembre de 1973, página 18942, columna segunda, se rectifica en el sentido siguiente:

Donde dice: «Esta Dirección General ha resuelto nombrar Oceanógrafos...», debe decir: «Esta Dirección ha resuelto nombrar Oceanógrafos...».

Donde dice: «D. Joaquín Ros Vicente...», debe decir: «D. Joaquín Ros Vicente...».

Donde dice: «Madrid, 27 de agosto de 1973.—El Director, P. A., el Jefe del Departamento de Biología Aplicada, Miguel Oliver...», debe decir: «Madrid, 27 de agosto de 1973.—El Director, P. A., Miguel Oliver...».

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 13 de agosto de 1973 por la que se nombra miembro del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid al ilustrísimo señor don Juan Herrera Martín, Ingeniero Director de «Canalización del Manzanares».*

Hmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Área Metropolitana de Madrid, y a la vista de la propuesta formulada por el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, he tenido a bien designar a don Juan Herrera Martín, actual Ingeniero Director de «Canalización del Manzanares», para que, en representación de dicho Organismo, forme parte como Vocal del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sustitución de don José Luis Mendoza Gimeno.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de agosto de 1973.

UTRERA MOLINA

Hmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.